 <b>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNIDAD - DIVERSIDAD - VIGILANCIA</small>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>	PÁGINA: 1 de 1 CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-137 V. 03
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 720/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 262COGFM DIADF 2025

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AERO TÉCNICA SAS.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101266055 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 28.400.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 11.360.000,00

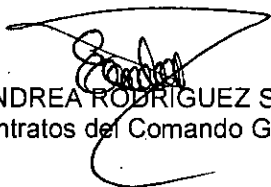
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	\$ 5.680.000,00	29/09/2025	28/05/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más y de las prórrogas si las hubiere.	\$ 5.680.000,00	29/09/2025	28/11/2026

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 262COGFM DIADF 2025 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101266055 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2025, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C, el 02 de octubre de 2025.



Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero COGFM



Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ  
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM

Elaboró: TA21. Yenny Alexandra Díaz Reyes  
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PO. Shirley Wanda González  
Abogada Área de Contratos DIADF



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.978-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BDGDTA, D.C.	SUCURSAL BDGDTA	COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101266055	ANEXO 0
--------------------------------------	--------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 10 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 09 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 11 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
---	---	----------------------	---	----------------------	-------------------------------------

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL AERO TECNICA S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.016.114-1
DIRECCIÓN: CL 22 K NRO. 97 - 64	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2183181

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.729-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO CAN CARRERA 54 NO. 26 - 25	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3150111

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 262 COGEM DIAF 2025 CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES TIPO 1 Y 2) PARA LA AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTI-TERRORISTAS URBANAS (AFEAU) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO.

MEDIANTE ESTA CLÁUSULA SEGUROS DEL ESTADO HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA:

1. SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
2. EL PAGO DE LA MULTA Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.
3. SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/09/2025	28/05/2026	\$5,680,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/09/2025	28/11/2026	\$5,680,000.00

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****11,360,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PERCOR Y CIA AGENCIA DE SEGUROS LTD	988136	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*  
NATALIA RESTREPO GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
AEROTECNICA SAS

11-44-101266055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101266055, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2025

11-44-101266055

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas